

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR  
CONVENIO MARCO

DECRETO EXENTO N° 777

CURACAUTIN, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**VISTOS:**

- 1.- El Ord. N° 13 del 09/03/2017, de la Encargada del Jardín Infantil Villa Las Flores en el que solicita la adquisición de material de aseo e higiene;
- 2.- El convenio para funcionamiento con Transferencia de Fondos, suscritos entre la JUNJI y la Municipalidad de Curacautín;
- 3.- La ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas;
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, de Municipalidades;
- 5.- El Decreto Exento N° 2522 de fecha 16/12/2016 que designa sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir material de aseo e higiene para uso en el Jardín Infantil Villa Las Flores de nuestra comuna;
- 2.- Los recursos provenientes de las Transferencias de Fondos de JUNJI.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra, N° **4114-574-CM17**, al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut N° 96.556.940-5, por la compra de material de aseo e higiene para el Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Las Flores de nuestra comuna;
- 2.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- 3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputara al Subtitulo 22, ítem 04 del Presupuesto de los Jardines Infantiles VTF.



*[Signature]*  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/cfas  
DISTRIBUCION

- Municipalidad/Control
- DAEM
- Oficina Jardines Infantiles VTF (3)